

DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

226

CASTRO, 03 de Marzo de 2022.

VISTOS: El Oficio N° 287/21 del 02.06.201 del Tribunal Electoral Decima Región de los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; El formulario de autorización de contrato de fecha 24/04/2022, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, a contar del 01 de Marzo del 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, a Don **HORACIO JAVIER URIBE OJEDA** R.U.T asimilado al **Grado 12°** EMR, Escalafón **Profesional**, y mientras sean necesarios sus servicios, para desempeñar funciones en Dirección Jurídica .

El gasto se imputará al Subtítulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/DMV/cmm.
Distribución:
- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado

Tokio N° 13029337.